

Ascienden a la jerarquía de Inspector Superior PIP al Inspector J. Bulnes Córdor

DECRETO LEY N° 19201

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto-Ley N° 18878 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto—Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndase a la jerarquía de Inspector Superior de la Policía de Investigaciones del Perú, con fecha 1° de Enero de 1972 al Inspector PIP. Juan Bulnes Córdor.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentuno.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP.,
FERNANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Marina.

General de División EP.,

EDGARDO MERCADO JABRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP.,
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

Contralmirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO
Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI,
Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP.,
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones. Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada EP.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP.,
ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Diciembre de 1971.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP.,
FERNANDO ELIAS APARICIO.

General de Brigada EP.,
PEDRO RICHTER PRADA.